

Correlativo DE03496-25 responde a ingreso DE02925-25.

Asunto: Correlativo DE03496-25. Correo respuesta a ingreso DE02925-25 de Acciona Energía Chile Holdings S.A. Informa Admisibilidad de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo (NUP 5698).

Datos adjuntos: 2506-DAA-RAA-PR5698-V1.pdf; 2504-FORM-SUCTD-V1_-_BESS_PF_Oro_y_Cielo_(NUP_5698)_-_firmado.pdf; Instrucciones Audiencia SUCTD.pdf

De: Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero <nicolas.nunez@coordinador.cl>

Enviado el: martes, 10 de junio de 2025 20:15

Para: Ugalde Pascual, Maria <mjugalde@acciona.com>; Cortez Vera, Sergio <secortez@acciona.com>; Rebolledo Aguilera, Ignacio <igrebollo@acciona.com>

CC: David Germán Zamora Mesías <dgzamora@celeogroup.com>; Rodrigo Fernando Güell Saavedra <rguell@celeogroup.com>; Caceres Riquelme, Ariel Jacob <ariel.caceres@angloamerican.com>; Mena Navarro, Claudio <claudio.mena@angloamerican.com>; Miguel Monasterio Aponte <miguel.monasterio@coordinador.cl>; Oscar Andrade Gonzalez <oscar.andrade@coordinador.cl>; Benjamin Alcarruz Zuniga <benjamin.alcarruz@coordinador.cl>; Lucas Astudillo Calderon <lucas.astudillo@coordinador.cl>; Acceso Abierto Depto. Capacidad <acceso.abierto@coordinador.cl>

Asunto: Responde a carta DE02925-25 - Informa Admisibilidad de Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo (NUP:5698)

Estimados/as,

Comunicamos a Ud. que el Coordinador ha recibido y analizado los antecedentes enviados por Acciona Energía Chile SpA. mediante la carta DE02925-25 y por la plataforma [Acceso Abierto](#), para la conexión del proyecto BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo en la nueva S/E Seccionadora Oro y Cielo en 33 kV, del proyecto SUCTD "FV Oro y Cielo" NUP 4413 autorizado para declararse en construcción.

Al respecto, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 53° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión (Reglamento), informamos que el Coordinador declara admisible la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible (SUCTD) del citado proyecto, con lo cual abrió un expediente, asignó el Número Único de Proyecto 5698 y definió como contraparte técnica de la solicitud al ingeniero Nicolás Núñez G. Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Formulario SUCTD presentado por la empresa solicitante.
- Minuta de revisión de completitud de antecedentes.
- Instrucciones para la audiencia del proceso SUCTD.

De acuerdo con el Artículo 53° del Reglamento, invitamos a Ud. a una audiencia entre representantes de la empresa solicitante, las empresas propietarias y del Coordinador. La reunión se realizará en videoconferencia el día **09 de julio de 2025 a las 11:00 horas**, y se podrá acceder mediante el siguiente enlace de la aplicación Microsoft Teams: [Audiencia BESS Parque Fotovoltaico Oro y Cielo \(NUP:5698\)](#)

Finalmente, informamos que la presente declaración de admisibilidad considera como alcance la verificación de la completitud de los antecedentes requeridos para iniciar el proceso de evaluación de la solicitud, por lo que no constituye una aprobación o conclusión de la viabilidad de la solución de conexión propuesta. En tal sentido, las próximas etapas corresponden a la realización de la audiencia en la fecha señalada y al envío del Informe de Uso de Capacidad Técnica Disponible Preliminar, en un plazo de 20 días hábiles desde la celebración de dicha audiencia.

Agradeceremos confirmar la recepción de este correo.

Cordialmente,



Nicolas Alejandro Nuñez Guerrero
Ingeniero Especialista Acceso Abierto
Gerencia Planificación y Desarrollo de la Red

Santiago de Chile
Tel:

www.coordinador.cl